



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 13 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE: 4020/2025.- Maribel Isabelle STEFANINI. Renuncia; y

CONSIDERANDO:

Que la Esp. Maribel Isabelle STEFANINI, fue designada mediante RD-3-69/25, en UN cargo de PROFESORA ADJUNTA, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO con destino al Área Única de Matemática del Departamento de Matemática de esta Facultad, a partir del 28 de febrero de 2025.

Que el mediante el presente expediente, la Esp. Maribel Isabelle STEFANINI RENUNCIA al cargo de PROFESORA ADJUNTA, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO, a partir del 13/03/2025.

Que la Esp. Maribel Isabelle STEFANINI, presenta libres deudas de: SAEBU, Biblioteca "Esteban A. Agüero", DOSPU-DECOM, Fundación UNSL, Impuesto a las Ganancias, Dirección de Bienes Patrimoniales y Rendición de Cuentas.

Que corresponde la protocolización en una resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE

CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la Renuncia a la Esp. Maribel Isabelle STEFANINI (DNI N° 21619858), en UN (1) cargo de PROFESORA ADJUNTA, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO con destino al Área Única de Matemática del Departamento de Matemática de esta Facultad, a partir del 13 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Dar de Baja a partir del 13 de marzo de 2025 a la Esp. Maribel Isabelle STEFANINI (DNI N° 21619858), en UN (1) cargo de PROFESORA ADJUNTA, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO con destino al Área Única de Matemática del Departamento de Matemática de esta Facultad.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 3°.- Reconocer y agradecer a la Esp. Maribel Isabelle STEFANINI (DNI N° 21619858), la importante labor desarrollada en beneficio de la Facultad y de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

YME

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas